

El Instituto no cuenta con gastos de publicidad oficial utilización de los tiempos oficiales en radio y televisión. Debido a que no se cuenta con recursos asignados a las partidas correspondientes. Por lo cual no se genera la información a esta fracción. Lo anterior debido a que este Organismo se circunscribe a las facultades conferidas de conformidad con lo señalado en el artículo 3 del Decreto mediante el cual se modifica la denominación y se reforman diversos artículos del Decreto que creo el Asilo para Ancianos Dr. Nicolás Aguilar.